



Expediente N°: 2025000101

Tipo de expediente: SEC - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS
Asunto: ENCARGO A MEDIO PROPIO PARA SERVICIOS DE CONSERVACIÓN,
MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO

COMPARECEN

Don Emiliano Coello Cabrera, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con CIF P3805000A, con domicilio en Plaza de La Constitución, n.º 1, C.P. 38840, Vallehermoso, con facultad para suscribir el presente documento de formalización del encargo de “SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO.”, de conformidad con la Sesión Constitutiva celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diecisiete de junio de dos mil veintitrés en la que es proclamado Alcalde-Presidente.

Don Miguel Ángel Pérez Hernández, con D.N.I.. 43377171E, en representación de la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) con CIF. núm. A38279972, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ León y Castillo n° 54, C.P. 35003, Las Palmas de Gran Canaria, con la consideración de medio propio personificado, en virtud de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de enero de 2019.

Doña Tamara Ramos Barrera, Secretaria de la Corporación, a los efectos previstos en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para el otorgamiento de fe pública.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - N°: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
N° expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16 Ver sello	- 1/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





INTERVIENEN

Don Emiliano Coello Cabrera, en nombre y representación del Ayuntamiento de Vallehermoso, en el ejercicio de su cargo de Alcalde-Presidente de la Corporación y, Don Miguel Ángel Pérez Hernández, en nombre y representación de la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) en su condición de Consejero Delegado, en ejercicio de las facultades otorgadas con su nombramiento mediante Acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 3 de noviembre de 2023, elevado a público en escritura de 30 de noviembre de 2023, otorgada ante el Notario D. Lesmes Gutiérrez Rodríguez-Moldes, reconociéndose ambas partes la legitimidad y capacidad para obligarse en derecho, y formalizar el presente encargo, sobre la base de los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. Con fecha 1 de julio de 2018, mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se declaró a la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., (GESPLAN), como medio propio personalizado del Ayuntamiento de Vallehermoso, a los efectos dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales y 32.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. En Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., (GESPLAN), es una empresa pública según se establece en el Decreto 188/2001, de 15 de octubre, por el que se reconoce a diversas empresas públicas la condición de medio

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 2/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de las entidades públicas vinculadas o dependientes de la misma. Y que mediante las correspondientes modificaciones de escrituras públicas de los años 2018, 2019, 2020, y 2021 GESPLAN S.A. acuerda la modificación del artículo 1 de sus Estatutos, para adaptarlo a lo establecido en el art. 32.2 de la LCSP, siendo la última modificación elevada a escritura pública el día 08 de noviembre de 2021, debidamente inscrita en el registro mercantil de Las Palmas.

Tercero. Con fecha 07 de febrero de 2025, mediante Decreto de Alcaldía núm. 91/2025, se aprobó el encargo a medios propios personificados a la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., (GESPLAN) para el desarrollo del Servicio de conservación, mantenimiento y mejoras de infraestructuras y servicios del municipio de vallehermoso.

Cuarto. Sobre la base de los citados antecedentes administrativos y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procede a formalizar el citado encargo, con base en las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., (GESPLAN), con CIF A-38279972, se compromete con estricta sujeción a realizar el encargo de acuerdo a las prescripciones técnicas recogidas en la Memoria-Proyecto que se adjunta como Anexo a este documento “SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 3/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO”, comprendiendo la realización de los siguientes servicios y tareas para la consecución de los objetivos propuestos en la memoria-proyecto:

La presente memoria tiene como objeto, la justificación, la descripción, valoración y cuantificación de una serie de actuaciones o trabajos, que se realizarán por personal cualificado, consistente en la mejora y conservación de las distintas infraestructuras municipales, caminos vecinales, vías de comunicación, acceso a núcleos vecinales, alumbrado público, red de agua potable, red de saneamiento, etc. así como actuaciones de servicio destinadas a reforzar y solventar contingencias más que justificadas.

Dada la gran dispersión del municipio y los escasos medios de personal propio, el Ayuntamiento no puede hacer frente a las innumerables incidencias y eventualidades que se manifiestan día a día en el mismo, sumadas estas, a los trabajos diarios propios del personal. Es por eso, que nace la necesidad de disponer de una alternativa viable de medios personales y auxiliares, para poder hacer frente a esta problemática, y así poder solventarla.

SEGUNDA: FINANCIACIÓN.- El presupuesto del presente encargo ha sido elaborado en aplicación de las tarifas oficiales aprobadas por la CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, actualizadas a 2024, por la que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por GESPLAN.

El presupuesto del presente encargo asciende a la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (575.000,00 €).

Estos importes serán con cargo a la aplicación presupuestaria 1500.22799 “ENCOMIENDA A GESPLAN SA/ OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPAL” del Presupuesto del ejercicio 2025.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 4/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





En relación al IGIC, los servicios realizados por Gesplan mediante encargos de gestión, no están sujetos al impuesto desde el 1 de enero de 2015 debido a la modificación realizada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Impuesto General Indirecto.

TERCERA: DURACIÓN DEL ENCARGO.- El encargo tendrá una duración de **doce (12) meses**, y el plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Inicio.

CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.- El abono del importe total comprometido para la financiación de las actuaciones objeto de encomienda se hará efectivo con certificaciones mensuales.

Las cantidades correspondientes se abonarán a Gesplan respetando en todo caso las exigencias establecidas en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, de aplicación al sector público autonómico.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- Las obligaciones derivadas del presente encargo deberán cumplirse de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía núm. 91/2025, de fecha 07 de febrero de 2025 y en el presente documento de formalización. Asimismo, el medio propio se obliga a cumplir durante todo el periodo de ejecución del encargo, las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

En todo caso, son obligaciones de GESPLAN:

a) Comunicar las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la encomienda.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 5/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





b) Someterse a las actuaciones de comprobación, vigilancia y control que, en relación con el presente encargo se realicen por la Corporación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

c) El encargo no implica la existencia de nexo jurídico alguno entre el personal al servicio de Gesplan y el de la Corporación. Tampoco se podrá producir al finalizar la actuación una subrogación empresarial en los términos previstos en la normativa laboral y en el Estatuto de los Trabajadores vigente.

d) Gesplan queda obligada a aportar los medios humanos, materiales y técnicos y la logística necesaria para el desempeño de los trabajos que se encomiendan. A todos los efectos ostentará la condición de empresario respecto del personal a su cargo, ejercitando respecto a éste, de forma totalmente autónoma, los poderes de dirección y disciplinarios, quedando obligada a cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos en el trabajo.

SEXTA: RESOLUCIÓN DEL ENCARGO.- La resolución del encargo tendrá lugar en los supuestos fijados en los artículos 211 y 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se acordará por el poder adjudicador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMA: CONTROL DE LAS PRESTACIONES.- Corresponde a GESPLAN la dirección de su personal y el cuidado en la correcta prestación de los servicios encomendados; sin perjuicio de la superior dirección de la Concejalía promotora del encargo, facilitando en todo momento la totalidad de los datos relativos al funcionamiento de los servicios.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 6/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





De otra parte, el Ayuntamiento designará los técnicos municipales necesarios para supervisar las prestaciones a realizar y fiscalizar la adecuación e idoneidad de los trabajos y materiales empleados, emitiendo las instrucciones técnicas necesarias, que serán de obligado cumplimiento por GESPLAN.

El técnico responsable de la supervisión y control del encargo no se desviará de lo estipulado en éste y controlará la efectiva ejecución desde el comienzo hasta su finalización debiendo tener en cuenta lo que sigue:

a) Dada la naturaleza del servicio objeto de encargo, el mismo se desarrollará en lugares de exterior, ajenos a las instalaciones municipales. En cualquier caso y a los efectos de evitar confusión con los empleados públicos municipales, el personal contratado en virtud del presente encargo ocupará los espacios que designe la Concejalía promotora del encargo y que, en la medida de lo posible, estarán diferenciados de los ocupados por los empleados públicos, comprometiéndose GESPLAN a velar por el cumplimiento de esta obligación.

b) Durante todo el desarrollo de las tareas encomendadas, el personal de la empresa utilizará obligatoriamente el uniforme que se les facilite y, en todo caso, lucirán las correspondientes placas identificativas y acreditaciones de sus empleadores, no pudiendo utilizar emblemas oficiales que puedan llevar a confusión con los empleados públicos del Ayuntamiento de Vallehermoso.

c) En todo caso, el responsable velará especialmente que los trabajadores adscritos a la ejecución del servicio desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en el encargo.

d) La actividad será ejercida por GESPLAN de forma autónoma en todo momento.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 7/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





En prueba de conformidad y debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente documento, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo. : Emiliano Coello Cabrera.

La Secretaria-Interventora Interina,

Fdo. : Tamara Ramos Barrera.

Represente de Gestión y Planeamiento

Territorial y Medio Ambiental, S.A. (GESPLAN)

Fdo. : Miguel Ángel Pérez Hernández

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 8/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





ANEXO

MEMORIA INICIAL:

“CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTOS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO”

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 11
2. IDENTIFICACIÓN. 12
3. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN. 13
4. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: 14
5. PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN. 14
6. ACTA DE INICIO. 16
7. INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS. 16
8. ACTUACIONES GENERALES. 19
9. PERSONAL NECESARIO 25
10. DETERMINACIONES TERRITORIALES, SECTORIALES Y
URBANÍSTICAS 26
11. ANEJO FOTOGRÁFICO. 29

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 9/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 10/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





INTRODUCCIÓN.

Vallehermoso es el municipio de mayor extensión de la isla de La Gomera, con 109,32 km², así como es el tercero en población con 2.829 habitantes en 2018. Tiene una longitud de costa de 26,75 km. repartida por el noroeste y el suroeste, y su municipalidad está configurada por multitud de barrios y caseríos dispersos desde las costas de barlovento a las de sotavento. Así, por el sector septentrional, limita con Agulo, parte desde Punta de Sardina, hasta Pajarito, en el centro de la Isla, donde asimismo tiene un corto encuentro con Hermigua. Continúa hacia el sur, dicha divisoria, ahora con Alajeró, bajando desde Garajonay, hasta la playa de La Rajita en La Dama. Por el oeste aparece Valle Gran Rey, entre la playa de Vueltas y la Punta de la Cueva, y dejando hacia el interior un estrecho pasillo. Las coordenadas geográficas del casco municipal son 28°10'48"N y 17°15'53"O.



Plano de la Isla de La Gomera. En color verde se puede ver el territorio del municipio de Vallehermoso.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 11/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





El centro urbano, se localiza en el noroeste de la isla, a unos 40 km por carretera desde la capital insular, San Sebastián de La Gomera. Hablamos de un valle montañoso orientado al norte y por tanto abierto al Océano Atlántico.

Debido a la extensión tan grande de terreno que abarca el municipio, genera cierta dificultad para llevar el mantenimiento y conservación de algunas de las distintas competencias municipales, como pueden ser mantenimiento y conservación de las infraestructuras municipales, caminos vecinales, acceso a núcleos vecinales, alumbrado público, abastecimiento de agua potable, etc. Estas tareas generan unas ciertas necesidades de personal que en determinadas ocasiones es complejo de abarcar sólo con el personal disponible del ilustrísimo ayuntamiento de Vallehermoso, ya que no sólo hay que tener en cuenta los trabajos de mejora, mantenimiento y conservación, además hay que hacer frente a las continuas averías que surgen y las distancias que hay que recorrer para llegar de un punto a otro del municipio.

IDENTIFICACIÓN.

2.1 TÍTULO DEL PROYECTO: “CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTOS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO”

2.2 SITUACIÓN.

Término Municipal de Vallehermoso en su totalidad, cada uno de sus barrios y zonas, como son:

- Vallehermoso Casco y periferia cercana: El Barranco del Ingenio (Los Loros, El Carmen, Banda Las Rosas, El Hidiondo, Ambrosio, Rosa de Las Piedras, El Cabezo, Los Chapines, La Zoquilla, El Tanque) Vallehermoso Casco, Macayo,

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 12/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





La Quilla, El Lomito, Tamargada (Simancas, Mazapeces, Hoya de Los Mocanes, Pie de La Cuesta), La Playa (La Vegueta, San Pedro, El Bisanto, Lomo del Barro, El Tejar y La Playa).

- Medianías Este: Arguamul, Guillama, Tazo, Cubaba, Epina y Alojera. (en general).
- Medianías Sur y Oeste: El Cercado, Chipude, Pavón, Los Apartaderos, La Dehesa, Los Manantiales, Igualero, La Dama, Erque y Erquito.

2.2 PROMOTOR.

La promoción del presente proyecto corre a cargo del Ayuntamiento de Vallehermoso, titular del C.I.F. nº P – 3.805.000 – A, con domicilio en la Plaza de La Constitución nº 1, C.P: 38.840, Término Municipal de Vallehermoso, Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Actúa en representación de la entidad local Don Emiliano Coello Cabrera, como Alcalde – Presidente.

2.3 EMPLAZAMIENTO GENERAL.

Las zonas donde se llevarán a cabo las obras, cuentan con una gran dispersión a lo largo del territorio que ocupa el municipio, por tanto, se delimitarán y englobarán, en la medida de lo posible, en el Documento nº 2 (Planos) de la presente memoria.

Las acciones definidas en la presente memoria se localizan en todo el territorio del municipio de Vallehermoso, con actuaciones repartidas por todos los barrios, como ya se ha definido con anterioridad, haciendo especial hincapié en las prioridades marcadas por el responsable Técnico de la dirección de la encomienda, designando por Ayuntamiento de Vallehermoso.

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 13/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





La presente memoria tiene como objeto, la justificación, la descripción, valoración y cuantificación de una serie de actuaciones o trabajos, que se realizarán por personal cualificado, consistente en la mejora y conservación de las distintas infraestructuras municipales, caminos vecinales, vías de comunicación, acceso a núcleos vecinales, alumbrado público, red de agua potable, red de saneamiento, etc. así como actuaciones de servicio destinadas a reforzar y solventar contingencias más que justificadas.

Dada la gran dispersión del municipio y los escasos medios de personal propio, el Ayuntamiento no puede hacer frente a las innumerables incidencias y eventualidades que se manifiestan día a día en el mismo, sumadas estas, a los trabajos diarios propios del personal. Es por eso, que nace la necesidad de disponer de una alternativa viable de medios personales y auxiliares, para poder hacer frente a esta problemática, y así poder solventarla.

PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

En aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tal y como se contempla en el artículo 233, punto 1.e.

Se tiene previsto que las actuaciones se ejecuten en un plazo de doce (12) meses a partir de la firma del acta de inicio de las mismas.

PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN.

El Coste Total Directo de toda la intervención asciende a la cantidad de **QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTE CENTIMOS (511.930,20€)**

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 14/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





El total del presupuesto del encargo a medio propio para la ejecución de la encomienda asciende a la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (575.000,00 €)**. El desglose del referido presupuesto es el siguiente:

Conceptos	Importes
Total Coste Directo	511.930,20 €
Costes Indirectos (4%)	20.477,21 €
SUMA	532.407,41 €
Gastos Generales (8%)	42.592,59 €
Total Presupuesto sin impuestos	575.000,00 €
I.G.I.C. (0,00€)	0,00 €
Total Presupuesto 12 meses	575.000,00 €

Esta memoria se redacta considerando que las unidades se ejecutarán por medios propios personificados del Ayuntamiento de Vallehermoso de La Gomera, mediante encargo conforme con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es por esto el motivo por el que en el presupuesto se aplican las tarifas de Gesplan, aprobadas por Orden nº 156/2024 del 01 de julio de 2024 del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, por las que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la sociedad mercantil de capital público Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. (GESPLAN), como medio propio personificado dependiente esa Consejería.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 15/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





El presupuesto se ha calculado como encargo a medio propio, para la ejecución de obras no sujetos a I.G.I.C., según la Ley 20/1991 del 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

ACTA DE INICIO DEL SERVICIO.

Realizadas las oportunas comprobaciones incluidas en el correspondiente proyecto redactado por el técnico que suscribe, con plazo y presupuesto recogido en el mismo, se comprueba el cumplimiento de las normas reguladores de la materia, considerándose completa la documentación y adecuada a las condiciones exigibles, no existiendo impedimento alguno para su ejecución. Por tal motivo, será posible emitir la correspondiente Acta de Inicio de las actividades a desarrollar.

INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.

Las actuaciones a realizar en las distintas infraestructuras municipales consistirán en obras de mantenimiento ya sea preventivo o correctivo, e incluso de rehabilitación, debido al estado de deterioro de algunas de ellas.

Normalmente se actuará sobre albañilería (tabiquería, enlucidos, alicatados, reparación de humedades, etc.), así como instalaciones (eléctricas, saneamiento, fontanería, etc.), y finalmente trabajos de revestimiento y decoración (pintura, iluminación, etc.).

Las principales infraestructuras de los barrios principales del municipio de Vallehermoso son:

Casco de Vallehermoso:

- Sede del Ayuntamiento (Casa Consistorial).
- Hogar de menores, anexo oficina de correos.
- Cementerio y almacén municipal.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 16/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





- Campo de fútbol y almacén municipal.
- Residencia escolar.
- Edificio de usos múltiples de La Ladera.
- Tanatorios.
- Residencia de ancianos.
- Casa de la cultura.
- Espacios públicos: parques, plazas y áreas recreativas.

Alojera:

- Colegio.
- Cancha polideportiva.
- Consultorio Médico de Alojera.
- Centro Social y Tanatorio.
- Cementerio.
- Cementerio de Epina.
- Plaza de Alojera.
- E.D.A.R. de Alojera.
- Playa de Alojera.

Chipude:

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 17/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





- Edificio de Usos Múltiples Temocodá.
- Consultorio Médico de Chipude.
- Cementerio antiguo de Chipude.
- Cementerio nuevo de Chipude.
- Campo de fútbol de Chipude.
- Plaza de Chipude.

Cercado:

- Centro Social de El Cercado.
- Centro de Interpretación Las Loceras.
- Colegio Público Pajareros.
- Plaza de El Cercado.

La Dama:

- Consultorio Médico de La Dama.
- Colegio de La Dama.
- Cancha polideportiva de La Dama.
- Centro Social de La Dama.
- Cementerio de La Dama.
- Tanatorio de La Dama.
- Plaza de La Dama.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 18/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





- La Rajita.

ACTUACIONES GENERALES.

De forma general las actuaciones consistirán en el mantenimiento, mejora y conservación de alguna de las distintas competencias municipales, las cuales se podrían englobar en el siguiente listado:

- Trabajos de mantenimiento y obras en Infraestructuras municipales.
- Trabajos de mejora y reparación en caminos vecinales que forman los accesos a núcleos vecinales y sus elementos conformadores.
- Trabajos de mejora y limpieza en vías de comunicación locales.
- Trabajos de acondicionamiento, restauración y construcción de muros contención y soporte.
- Trabajos de acondicionamiento y sustitución de elementos de alumbrado público.
- Trabajos de instalación y mantenimiento de la red de agua potable y suministro.
- Trabajos de reparaciones y sustitución de elementos de la red de saneamiento y evacuación.
- Trabajos de servicios, relacionados con las necesidades básicas del municipio.
- Trabajos medio ambientales en los entornos de las vías, zonas e infraestructuras públicas.
- Trabajos de apoyo a actos deportivos y festivos.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 19/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





Las actuaciones a realizar pueden verse afectadas por cambios, modificaciones, e incluso la no realización de alguna de ellas, cuando lo estime oportuno la Dirección Técnica del encargo, siendo esta en todo caso, será la que establecerá en todo momento las prioridades de cada uno de los trabajos.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES.

Trabajos de mantenimientos y obras en Infraestructuras municipales.

Las actuaciones a realizar en las distintas infraestructuras debido al estado de deterioro y la necesidad de la puesta en servicio de forma adecuada de muchas de ellas. Los trabajos consistirán en obras de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, e incluso de rehabilitación parcial o integral. Normalmente se actuará sobre la albañilería (tabiquería, enlucidos, alicatados, reparación de humedades, etc.), así como instalaciones (eléctricas, saneamiento, fontanería, etc.), y finalmente trabajos de revestimiento y decoración (pintura, iluminación, etc.).

Trabajos de mejora y reparación en caminos vecinales que forman los accesos a núcleos vecinales y sus elementos conformadores.

Por lo general, una gran parte de la red vecinal no dispone de un adecuado tratamiento superficial, que se va deteriorando con una gran rapidez, en especial, debido a la acción erosiva del agua y el tránsito. Además, presentan elementos heterogéneos que suponen ciertas barreras arquitectónicas para su uso, así como la escasez, en ciertos tramos de elementos de seguridad.

Las actuaciones a realizar en los distintos caminos vecinales, consistirán en obras de mejoras del firme y contención del mismo, eliminación de barreras arquitectónicas, homogenización de sus elementos, instalación o mejora de los elementos de seguridad.

Trabajos de mejora y limpiezas en vías de comunicación locales.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 20/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





Las actuaciones en la mejora y limpieza, se desarrollará con el fin de dar un apoyo a la mejora de los accesos al tráfico rodado a las pistas, carreteras y accesos vecinales. Existe una gran dispersión de estos elementos fundamentales en todo el municipio, para su mantenimiento y mejora, se realizarán trabajos de desbroces de márgenes laterales de las mismas. También se procederá a la limpieza de cunetas y mejora de los elementos de drenaje para facilitar la evacuación del agua y todos aquellos servicios similares referidos a este tipo de infraestructuras locales, siempre dentro del objeto del encargo.

Trabajos de acondicionamiento, restauración y construcción de muros contención y soporte.

A lo largo de los años, se vienen detectando la necesidad de mantenimiento y mejora de muros de contención, muros para el sostenimiento de taludes, así como la creación de nuevos muros, en los casos en que sea posible, etc. Estos trabajos, van siempre asociados a las vías de comunicación, como son los caminos vecinales, infraestructuras públicas, etc. Todo ello, se ejecuta para mejorar las condiciones de uso y seguridad de los servicios por parte de los vecinos.

Las actuaciones relacionadas serán la construcción, reforma o rehabilitación de muros de mampostería, en seco u hormigonada, así como contenciones de muros de hormigón ciclópeo, en masa o armados parcialmente.

Trabajos de acondicionamiento y sustitución de elementos de alumbrado público.

El alumbrado público constituye uno de los servicios públicos fundamentales que presta el ayuntamiento a sus ciudadanos. La iluminación de las vías públicas, parques y demás espacios públicos contribuye a la mejora de la seguridad. El conjunto global de diferentes aspectos, tanto lumínicos, como de eficiencia, de seguridad e incluso estéticos, son consideraciones que afectan al sistema de alumbrado, de ahí la importancia de su conservación, sustitución y mantenimiento.

Los trabajos relacionados serán la instalación de nuevos báculos de farolas, con las unidades de actuaciones que esto suponga, así como la instalación de nuevas luminarias

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 21/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





led, bien sea con enganche o suministro desde la red eléctrica, bien sea mediante la instalación de elementos fotovoltaicos (iluminación con equipos alimentados con energía solar).

Trabajos de instalación y mantenimiento de la red de agua potable y suministro.

El mantenimiento preventivo de la red de agua potable y suministro, es un reto diario para las administraciones. Existe una gran dispersión de estos elementos en el municipio, que demandan servicios de limpieza y protección, cambios o sustitución y conexiones, incidencia y fugas, altos índices de atoros, etc. Se debe tener en cuenta que el Ayuntamiento es el responsable del suministro de agua potable a todos los vecinos del municipio, la cual debe llegar con caudal suficiente, de forma ininterrumpida y debidamente garantizada su potabilidad, lo cal se traduce en una responsabilidad máxima y que se debe llevar a cabo con total vigilancia y seriedad.

Las actuaciones que se pretenden desarrollar son básicamente:

- Instalación, reparación, mejora de las redes de agua potable.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de válvulas y grifos de infraestructuras públicas en general.
- Limpieza, mantenimientos o reparaciones en depósitos acumuladores de la red.

Trabajos de reparaciones y sustitución de elementos de la red de saneamiento y evacuación.

El mantenimiento preventivo y correctivo de la red de saneamiento del municipio, al igual que el del suministro de agua potable, es un reto diario para la administración. Numerosas son las incidencias en sus elementos, debido a los cambios de usos sociales emergentes, como son el aumento del parque edificatorio destinado a la vivienda vacacional o turística, usos sociales higiénicos, etc., que producen un aumento del

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 22/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





consumo y una mayor demanda de las instalaciones de saneamiento o evacuación, que, en la mayoría de los casos, se encuentran con muchas deficiencias para poder asumir dicha demanda. Además, se debe tener en cuenta el hecho de encontrarnos con viviendas que cuentan con los sistemas de evacuación de aguas pluviales metidos en la red de saneamiento, lo cual condiciona sobremanera el caudal que llega a la red de saneamiento y en consecuencia al punto de depuración (E.D.A.R.), el cual se incrementa considerablemente en caso de lluvias.

Las actuaciones en este sentido sobre estos elementos son: la limpieza y mantenimiento de elementos que presentan grandes problemas, como son los pozos de registros y arquetas, sustitución parcial o total de elementos de canalización de la red, así como, reparaciones puntuales de la misma, tanto preventivas, como por incidencias. Existen redes ejecutadas con tubos de hormigón vibrocomprimido, que presentan pérdidas y son problemáticas sus uniones, así como los encuentros en los pozos de registro.

Trabajos de servicios, relacionados con las necesidades básicas del municipio.

Los trabajos de servicios relacionados con las necesidades básicas del municipio, engloban todos aquellos trabajos como las cargas y transportes de elementos de mobiliario urbano o similares de unas instalaciones a otras, así como la recogida de enseres en los barrios del casco y próximos a la periferia del mismo, en las fechas estipuladas por la administración, garantizando así, la selección en origen para su posterior gestión ordenada por parte del ayuntamiento.

Trabajos medio ambientales en los entornos de infraestructuras públicas.

Las actuaciones denominadas como medio ambientales, básicamente, serán trabajos de acondicionamiento, mantenimiento, desbroces y limpiezas, que se desarrollarán con el

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 23/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





fin de dar un apoyo a la mejora de los entornos, accesos, etc. de las infraestructuras públicas fundamentales en todo el municipio, como son las áreas recreativas y los perímetros de las instalaciones de agua potable, como son los depósitos, básicamente. Se realizarán trabajos de desbroce en los márgenes laterales de las referidas instalaciones, mejoras en los accesos propios, limpieza de jardines, mejoras en los riegos, etc.

Trabajos de apoyo a festivos y actos deportivos.

El calendario festivo y cultural del municipio es uno de los más extensos de la isla de La Gomera. Son numerosos los acontecimientos festivos, debido a la extensión e idiosincrasia del municipio, que demandan numerosos trabajos de decoro, ornato e intendencia, imposible de asumir por el personal propio de ayuntamiento.

Las actuaciones básicas en este sentido son:

- Instalación de elementos efímeros como son escenarios, carpas móviles, carpas fijas, vallados de seguridad, señalización de seguridad, etc. que suponen varias unidades de actuación en sí mismas (transportes, colocación, etc.).
- Instalación de elementos de ornato, como son banderillas, cadenetas o similares en altura o a nivel del suelo, así como las limpiezas y recogidas anteriores y posteriores de las mismas.

Los actos deportivos en si mismo, requieren en su mayoría de las mismas unidades de actuaciones que los festivos, ya que en la mayor parte de las ocasiones vienen asociados a los actos festivos, siendo unos cuantos actos deportivos en sí, que en su mayoría

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 24/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





disponen de actuaciones de tipo transporte de medios, intendencia, montajes de elementos deportivos, etc.

PERSONAL NECESARIO.

De una manera general, para la realización de estos trabajos se estiman necesarios los perfiles profesionales capaces para la realización de todas y cada una de las unidades descritas en la presente memoria, siendo de manera general los siguientes:

1. Oficiales de obra (OPS) Albañiles y/o Pedreros.
2. Oficiales (OPS) de Pintura.
3. Oficiales (OPS) Soldadores y Cerrajeros en general.
4. Oficiales (OPS) Electricistas.
5. Operarios de obra (OP).
6. Capataces y T.A.P. de obras.

Además, dentro de estas categorías profesionales los OPS, algunos deberán contar con la capacidad de asumir labores de operarios especialistas forestales puntuales, debidamente acreditados (motoserristas o desbrozadores) para poder asumir trabajos de dicha índole.

También se debe contar con el equipo técnico de organización y supervisión necesario, para la coordinación de las actuaciones y tramitación documental de la misma.

El servicio será prestado de manera normalizada de lunes a viernes. Solo bajo necesidades puntuales, será de lunes a domingo en periodos festivos o estivales específicos, que deberán ser informados y organizados con antelación necesaria para su completa organización, por la administración adjudicataria.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 25/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





DETERMINACIONES TERRITORIALES, SECTORIALES Y URBANÍSTICAS QUE INCIDEN EN LAS ACTUACIONES.

Los dos instrumentos de ordenación que afectan a las zonas de Vallehermoso, donde se van a desarrollar las actuaciones contempladas, en términos generales, en esta memoria son:

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LA GOMERA (P.I.O.L.G.).

Acuerdo plenario del Cabildo Insular de La Gomera de fecha 31 de julio de 2020, en cumplimiento de lo establecido en la disposición derogatoria única, apartado 3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y disposición derogatoria, apartado 2, de la Ley 4/2019, de 25 de abril, de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las Islas de El Hierro, La Gomera y La Palma (Boletín Oficial de Canarias número 170/2020, de 24 de agosto).

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VALLEHERMOSO (P.G.O. de Vallehermoso).

Será de aplicación, en cuanto a Documento Urbanístico, el Plan General de Ordenación de Vallehermoso, aprobado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 107/09 y su modificación menor Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de 23 de noviembre de 2022, actualmente en vigor, así como las Ordenanzas Municipales y particulares aplicables en función de su uso característico y ubicación.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 26/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





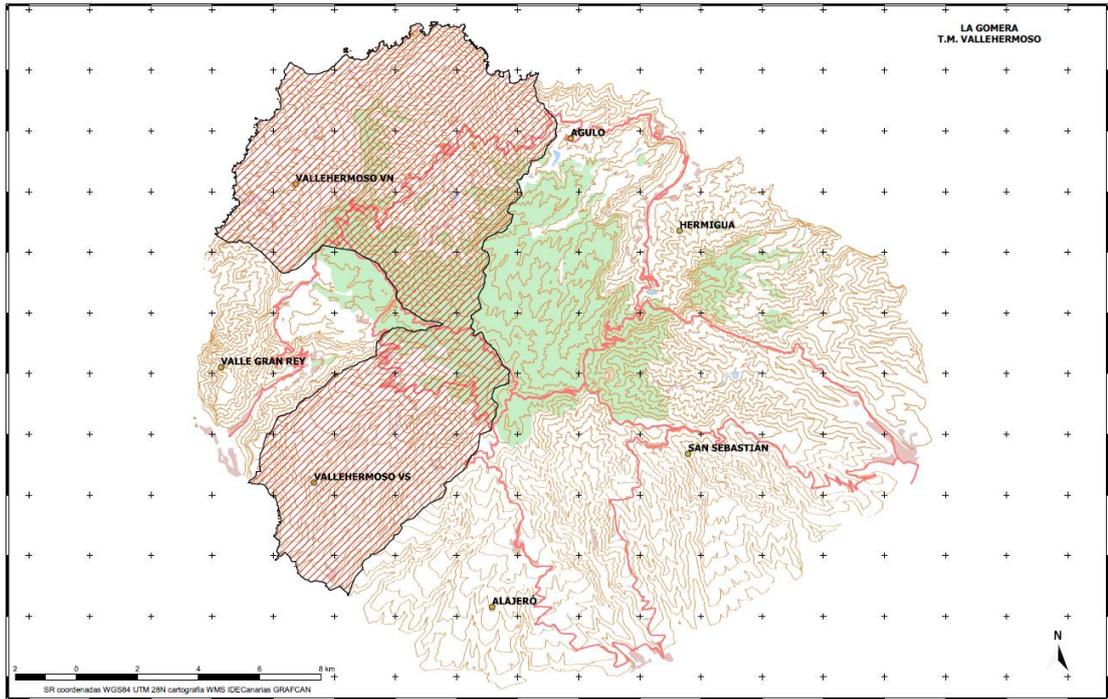
Asimismo será de aplicación todo lo establecido en las Normas Generales, Normas Pormenorizadas, anexos gráficos aclaratorios y planimetría correspondiente al municipio de Vallehermoso, así como en todas las Normas, Decretos y Reglamentos de Obligado Cumplimiento referidos a las obras de construcción que le sean de aplicación.

Cabe mencionar, que no se puede incluir un resumen del análisis urbanístico de cada una de las zonas de intervención mencionadas inicialmente en la zonificación según el Plan Insular de Ordenación de La Gomera y en segundo lugar la clasificación y categoría del suelo según el Plan General de Ordenación de Vallehermoso, dada la dispersión de los trabajos a ejecutar.

Será obligado y recomendado antes de la ejecución de cada una de las unidades de obra, la revisión parcial y puntual de dichas normativas (PIOG y Plan General de Ordenación de Vallehermoso), según afecte a la zona de trabajos, que limitarán en su actuación el tipo de intervención o no.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 27/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





En Vallehermoso, La Gomera, a 20 de enero de 2025.

Fdo: Pedro A. Rodríguez Medina.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 28/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





Técnico Municipal.

ANEJO FOTOGRÁFICO.

**TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS
MUNICIPALES.**



Página 29 de 37

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 29/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48



Validación: 73FWYFQ3EZFEEZAWHO5LLP4
Verificación: <https://gesplan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 37



Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 30/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48

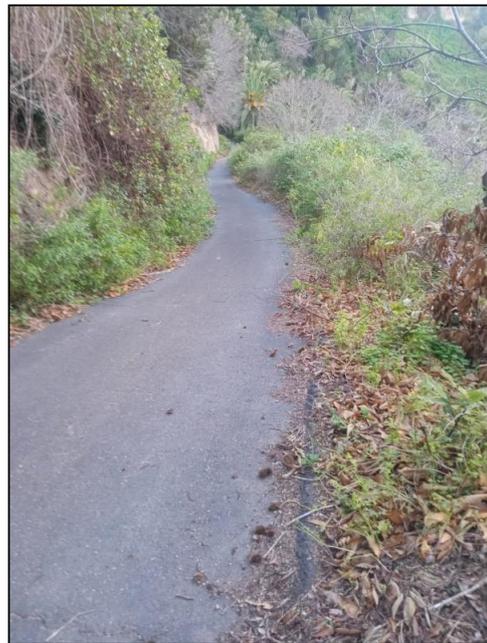
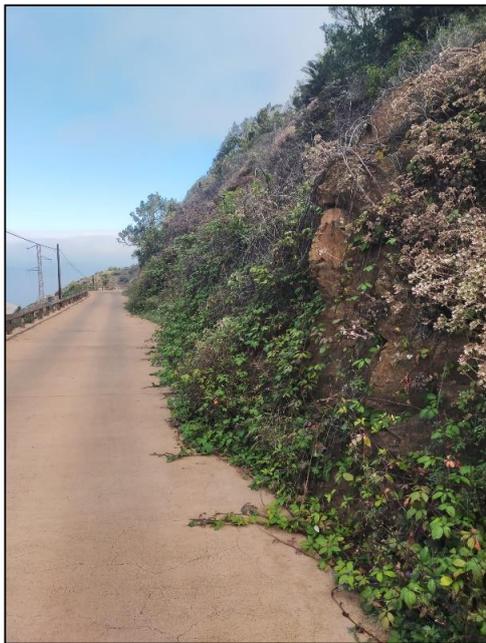




TRABAJOS DE MEJORA Y REPARACIÓN EN CAMINOS VECINALES.



TRABAJOS DE MEJORA Y LIMPIEZAS EN VÍAS DE COMUNICACIÓN LOCALES.



Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 31/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS CONTENCIÓN.



Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 32/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





TRABAJOS DE COLOCACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS DE



ALUMBRADO PÚBLICO.

TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SUMINISTRO.



Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 33/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





TRABAJOS DE REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS DE LA RED DE SANEAMIENTO GENERAL.



Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 34/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





**TRABAJOS DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES
BÁSICAS DEL MUNICIPIO.**



**TRABAJOS MEDIO AMBIENTALES EN LOS ENTORNOS DE LAS
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.**

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 35/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





TRABAJOS DE APOYO A ACTOS FESTIVOS Y DEPORTIVOS.



Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 36/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48





Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-02-2025 12:37:22
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000632	Fecha: 07-02-2025 12:52
Nº expediente administrativo: 2025-000101 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/9FBE80DB4ECE3E0B667BC0505C6BD525		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:38:16	- 37/37 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 13:31:48

